



Reconstrucción y Restauración patrimonial durante el franquismo. El caso de la provincia de Córdoba y la figura de **Félix Hernández Giménez**.

Dossier para Beca de Investigación "Arquia y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando" en Nueva York.

Javier Romero Bellido.

Arquitecto. Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE ESTUDIO.

La Guerra Civil Española (1936-1939) marcó un antes y un después en la historia del país. La intensidad, crueldad y duración de la contienda en muchas zonas del territorio nacional, propició un grandísimo desgaste y pérdidas para la población. En la provincia de Córdoba la contienda fue especialmente dura, si bien no alcanzó las cotas de algunas regiones de España, durante todo el periodo de la guerra existieron batallas a lo largo de provincia. Siendo las más destacables las acontecidas en el Valle de los Pedroches, en el norte de la misma y las llevadas a cabo en la Campiña, en la zona sur.

Tras el final de la contienda el país se vio ante una difícil situación social y económica, debiendo hacer frente a la reconstrucción de un país, dividido políticamente y con graves

problemas económicos, tras una guerra que se prolongó durante casi tres años. Esta situación ha sido tremendamente estudiada por su magnitud e importancia, sin embargo otros aspectos como el estado de las infraestructuras del país o los elementos patrimoniales de este, pasaron a un segundo plano hasta hace pocos años.

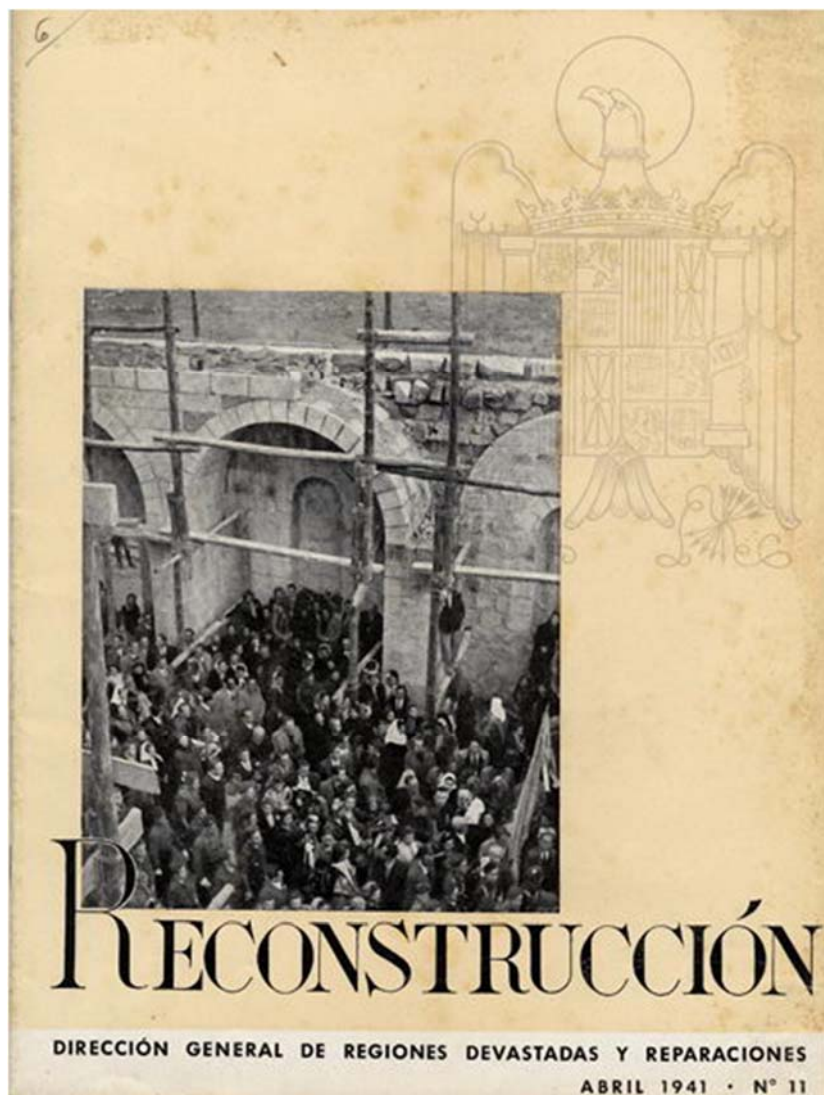
La política patrimonial en España llevaba una línea ascendente desde las primeras décadas del siglo XX, este hecho se puso de manifiesto con la consecución y creación del Real Decreto-ley de 9 de agosto de 1926, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Español. Esta fue la primera piedra sobre la que se articuló un sistema de protección y tutela del patrimonio, que alcanzó sus mejores resultados en el siguiente periodo, la II República.

En este tiempo existía un grupo de profesionales, que de la mano del Estado y en concreto de la Dirección General de Bellas Artes, realizaron una gran gestión del patrimonio del país. Estos profesionales, arquitectos en su mayoría, disponían de un gran poder sobre los bienes que les eran encomendados, siendo su labor en este periodo de gran importancia dentro del buen hacer del Estado. Este grupo de arquitectos se encontraba a la cabeza de las líneas intelectuales de intervención arquitectónica, las cuales habían sufrido grandes cambios en las primeras décadas del siglo XX. Las corrientes previas, heredadas de conceptos del siglo

anterior eran más agresivas con el patrimonio, siendo más intervencionistas. Por otra parte las nuevas corrientes promulgadas por muchos arquitectos españoles, eran más respetuosas y delicadas con el patrimonio, llegando a este periodo en pleno florecimiento.

Este organigrama y colectivo de técnicos, vivió su época más brillante y destacable durante la II República, siendo las actuaciones y decisiones de este tiempo de gran importancia en la articulación posterior del nuevo sistema, durante la Dictadura franquista. Este hecho se reflejó con la creación de la ley sobre defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico Nacional de 13 de mayo de 1933. Esta se encontró vigente durante más de cincuenta años, siendo algo excepcional en el panorama de la legislación nacional.

La pervivencia tras la Guerra Civil y llegada hasta tiempos de democracia de la ley de 1933, pone en entredicho la política que el régimen franquista llevó a cabo sobre los bienes patrimoniales, estando en un segundo plano dentro de las necesidades del Estado. Así mismo, manifiesta lo avanzada que era dicha ley, albergando en su seno los conceptos más modernos de protección e intervención sobre patrimonio, permitiendo de este modo su vigencia a lo largo de las siguientes décadas.



Portada del número 11 de la revista Reconstrucción. Publicada en abril de 1941.

Las dos décadas posteriores a la contienda marcan un intervalo clave en la reconstrucción, restauración y puesta en valor de múltiples monumentos españoles. La herencia del sistema republicano para la gestión patrimonial, permitió mínimamente continuar con la línea de trabajo anterior. Pese a esto, la aparición de nuevos factores políticos, sociales e incluso personales, provocaron un gran desajuste en la gestión, siendo en consecuencia dicho momento un punto de inflexión en la tutela patrimonial del país.

Junto con la arquitectura en sí misma, los monumentos históricos y artísticos tuvieron un papel protagonista. Para llevar a cabo esta difícil tarea, se contó con la omnipresente Dirección General de Bellas Artes, hasta este periodo la mayor responsable de la tutela y gestión patrimonial del país. Sin embargo esta se vio reforzada con la creación de la Dirección General de Arquitectura y la Regiones Devastadas y Reparaciones, teniendo esta última especial protagonismo e interés.

En un primer momento las competencias de estos organismos eran diferentes, siendo la Dirección General de Arquitectura la encargada de obras de nueva ejecución, la de Regiones Devastadas y Reparaciones la responsable de los bienes dañados por la guerra, continuando la Dirección General de Bellas Artes con las competencias que había tenido hasta antes de la contienda.

Muchos de los arquitectos que trabajaban para la Dirección General de Bellas Artes con el Servicio de Conservación de Monumentos, continuaron haciéndolo tras la guerra. Este grupo de arquitectos tenía un importante recorrido en la intervención de monumentos, siendo cercanos a las nuevas corrientes de intervención arquitectónica. Estas fueron promovidas desde el Estado con la redacción de leyes en los periodos políticos anteriores, siendo por tanto estos arquitectos los especialistas en materia patrimonial. Junto a estos aparecieron nuevos arquitectos, ajenos a la intervención del patrimonio hasta este momento en la mayoría de los casos, muchos de ellos sin experiencia laboral debido al estallido de la guerra.

Esta fue la situación existente en el ámbito patrimonial del país durante las dos primeras décadas del franquismo, una compleja estructura política con numerosos órganos con similares competencias. Estos estaban conformados por múltiples técnicos, cada uno de ellos con diferentes parámetros y criterios para con el patrimonio. Quedando a merced de este complejo sistema y situación, el rico patrimonio nacional, el cual se encontraba tremendamente politizado desde el Estado.

Las increíbles circunstancias vividas o sufridas por el patrimonio en las dos primeras décadas de la dictadura franquista, han suscitado un gran interés por lo acontecido en

este tiempo. La importancia y trascendencia que tiene este periodo en la actualidad patrimonial es inmensa. Por tanto debido a necesidad de conocer y dar a conocer lo ocurrido en este periodo de tiempo en la provincia de Córdoba, se propone este trabajo de investigación, que estudiará la reconstrucción y restauración patrimonial durante el franquismo en la provincia de Córdoba y sus protagonistas.



Obras de intervención en uno de los patios. Hospital Real de Santiago de Compostela. V.V.A.A. (1958): Veinte años de restauración monumental de España. Catálogo de la Exposición. Madrid 1958. Madrid, Ministerio de Fomento, 2001 (Reimpresión), LÁM. L.

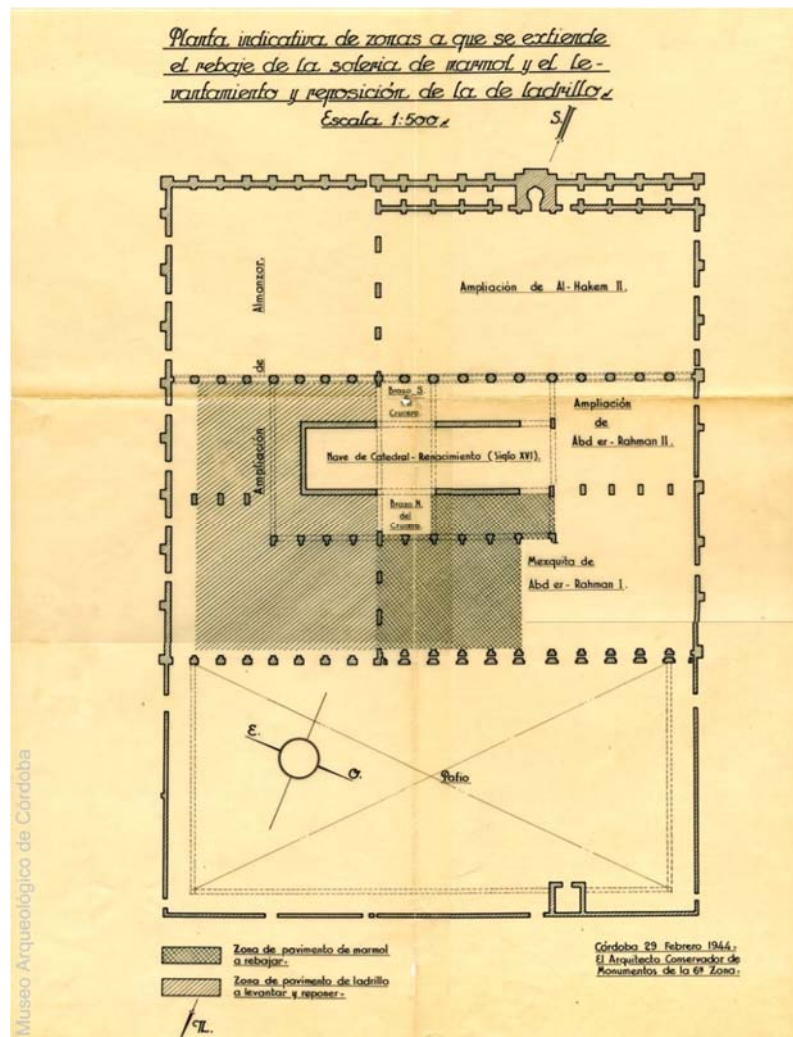
Con el fin de comprender este cúmulo de circunstancias, dadas por: La situación previa en la que se encontraba el patrimonio de la provincia. La actividad bélica existente en esta, especialmente en el norte y sur. La actitud del nuevo Estado para con el patrimonio, utilizando a este como una herramienta política y propagandística. Los distintos órganos que intervinieron en el proceso patrimonial y el lenguaje que adquirieron estos. Los arquitectos protagonistas que formaron parte del proceso patrimonial. Y las distintas ramas de intervención arquitectónica plasmadas sobre los monumentos.

Para ello estudiaremos la situación en la que se encontraba el patrimonio cordobés antes de la Guerra Civil y cuáles eran los estamentos que podían intervenir sobre él. Continuaremos analizando la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, debido a su peso en la intervención patrimonial en este periodo, desgranando sus competencias, actuaciones y técnicos pertenecientes a estas. Así mismo y con especial énfasis se estudiarán una serie de casos de intervención dentro de la provincia, realizados desde 1938 por el arquitecto, académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1959 hasta 1975, Félix Hernández Giménez. Y se concluirá con el estudio y evolución de las ramas de intervención arquitectónica sobre el patrimonio, la restauración y la reconstrucción, haciendo especial hincapié en

las consecuencias que tuvieron estas sobre la figura de dicho arquitecto.

Dentro del marco temporal en el que acotamos este estudio, debemos tener en cuenta varias consideraciones. De cara a la correcta comprensión del objeto de estudio no es suficiente limitarnos al análisis de lo acontecido entre 1938, año en el que se crea la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, y el año 1958 en el que se realiza la exposición *Veinte años de restauración monumental en España*, así como año de la publicación del Decreto el 22 de julio, por el cual se crean los monumentos provinciales y locales, cambiando sustancialmente la tutela del patrimonio por parte del Estado. Para poder llevar a cabo una correcta investigación, debemos trasladarnos aún más en el tiempo para contextualizar porque se dieron estas situaciones.

Por ello marcaremos como primer umbral lo sucedido en la década de los veinte, para comprender la evolución de las corrientes de intervención patrimonial, con la intervención de arquitectos como Vicente Lampérez y Romea y Leopoldo Torres Balbás como máximos exponentes. Así como el proceso legislativo producido en este periodo, marcando como fecha clave la creación del Real Decreto-ley de 9 de agosto de 1926.



Planta del proyecto de sustitución y rebaje de la solería de mármol. Mezquita-Catedral de Córdoba (1944). Museo Arqueológico de Córdoba. Archivo de Félix Hernández. Croquis, Planos y Dibujos, subcarpetas 7.

Sin embargo dentro de las obras analizadas se intentará realizar un seguimiento de la carrera arquitectónica del arquitecto Félix Hernández Giménez, por consiguiente de la mayor parte de las intervenciones llevadas a cabo en la provincia de Córdoba en este periodo. Pudiendo comprobar a través de dicho análisis y estudio, los distintos estadios por los que atravesó su obra, adaptándose en cada uno de ellos a los requerimientos que la situación social, económica y arquitectónica, acotando esta fase de estudio hasta 1975, año en el que fallece el arquitecto.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.

Durante las últimas décadas son numerosos los autores que han centrado su investigación en este periodo de tiempo, por diferentes motivos. La supervivencia de la ley del 13 de mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico Español, durante toda la dictadura franquista y su derogación con la llegada de la Ley 16/1985 del 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y las posteriores legislaciones autonómicas, como la Ley 1/1001, del 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, conforman un espacio de tiempo, durante muchos años privado de voz propia.

Tras la llegada de la democracia estas circunstancias excepcionales en el panorama legislativo español, fueron estudiadas por especialistas de todo tipo, entre los que se encontraban juristas, historiadores, historiadores del arte o

arquitectos. Naciendo así un colectivo de investigadores especializados en este periodo de tiempo.

Educados la mayoría de ellos bajo la dictadura franquista, tras la llegada del nuevo Estado el desconocimiento y desinformación existente durante el anterior periodo, no hizo sino despertar un gran interés sobre los hechos que dieron pie a estas circunstancias. Lo sucedido tras la Guerra Civil en el país, en un primer momento fue vanagloriado desde el poder, sin embargo tras años de represión y ya en democracia esto fue puesto duda. Aún más notable era el silencio existente en torno a lo sucedido en los años previos a la Guerra Civil, durante la II República Española, en todos los campos de la sociedad.

Conforme avanzaban dichos estudios se iba desgranando la situación existente antes del conflicto a bélico, llegándose a comprender la supervivencia de esta fantástica ley durante más de cinco décadas. La gestión del patrimonio durante el periodo republicano fue tremendamente avanzada, la normativa existente se encontraba a la cabeza de las leyes patrimoniales europeas en cuanto a modernidad, siendo este uno de los motivos de su conservación durante el largo periodo franquista.

Así mismo el sistema era aceptablemente eficaz, la división del país en distintas zonas de actuación supuso una gestión más



Alminar tras la restauración de 1927. Iglesia Parroquial de San Juan de los Caballeros de Córdoba. Archivo de Félix Hernández. Museo Arqueológico de Córdoba. PO-04.

pormenorizada y equitativa por parte del Estado. Para poder llevar a cabo dicha ley existían múltiples cargos, políticos y técnicos, pero fue la figura de los Arquitectos de Zona la que despertó sin duda mayor interés. Estos especialistas eran responsables del patrimonio de vastas extensiones del territorio, siendo los mayores responsables de la tutela de este durante más de seis décadas. La presencia de muchos de ellos ya en democracia, permitió conocer de primera mano su testimonio, haciendo dimensionar el gran poder, la importancia y especialmente la gran capacidad para crear arquitectura que tuvieron, siendo el máximo beneficiario de esto el patrimonio español.

Proyectos de investigación han sido creados en los últimos años, para estudiar los profundos cambios patrimoniales sufridos en este periodo, analizando las formas de intervención, organismos participantes, legislación existente, arquitectos protagonistas, etc. Estando conformados por investigadores de diversas ramas, entre estos proyectos destacamos:

Restauración y Reconstrucción monumental en España 1938-1958. Las Direcciones Generales de Regiones Devastadas y de Bellas Artes. Ref. HUM2007-62699, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Propuesto por el grupo Ideología y Patrimonio en la España Contemporánea, formado por las investigadoras: GARCÍA CUETOS, María del Pilar, ALMARCHA

NÚÑEZ-HERRADOR, María Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión.

Promovido desde este proyecto de investigación o por diversas instituciones entre las que se encuentran: la Universidad de Oviedo, la Universidad Politécnica de Valencia o la Institución Fernando el Católico. Se han celebrado en distintas ciudades del país, congresos, seminarios y jornadas técnicas, nacionales e internacionales, cuyos progresos y estudios se han dado a conocer en forma de publicaciones o exposiciones, entre las que destacamos:

GARCIA CUETOS, María del Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, María Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (Coordinadoras) (2012): *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra.* Gijón, Ediciones Trea.

GARCIA CUETOS, María del Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, María Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (Coordinadoras) (2010): *Historia, Restauración y Reconstrucción Monumental en la Posguerra Española.* Madrid, Abada editores.

CASAR PINAZO, José Ignacio y ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián (Editores) (2008): *Bajo el signo de la Victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958).* Valencia, Pentagraf.

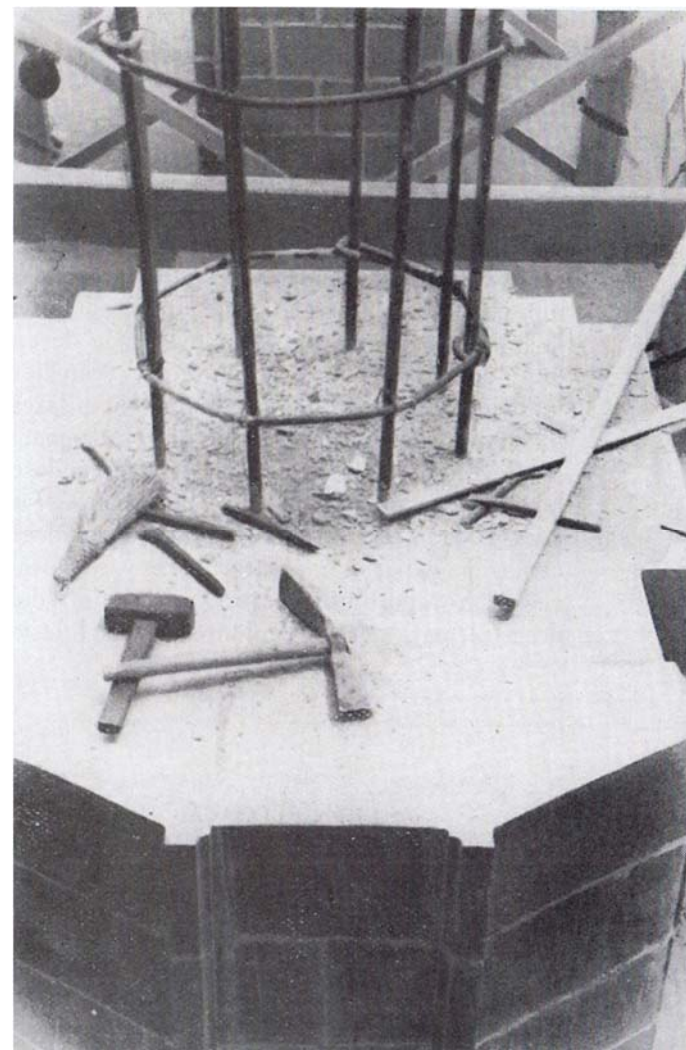
BIEL IBÁÑEZ, María del Pilar y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (Coordinadoras) (2009): *Lecciones de los maestros. Aproximación histórico-crítica a los grandes historiadores de la arquitectura española*. Zaragoza, Colecciones Actas.

En estas publicaciones encontramos investigaciones de todo tipo, desde diferentes puntos de vista. Debido a su objeto de estudio, con ciertas similitudes con los de este trabajo, por lo analizado y el territorio que abarca, destacamos la labor llevada a cabo por:

GÓMEZ DE TERREROS, María del Valle y GÓMEZ DE TERREROS, María Gracia (2010). Sevilla en zona nacional: Destrucciones y criterios de intervención. En: GARCIA CUETOS, María del Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, María Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión: *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*. Gijón, Ediciones Trea, pág. 17 y 39.

MOSQUERA ADELL, Eduardo (2008): Arquitectura y restauración en Andalucía (1940-1960). En: CASAR PINAZO, José Ignacio y ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián: *Bajo el signo de la Victoria. La conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*. Valencia, Pentagraf, pág.139-152.

Otras publicaciones han ido orientadas al estudio de la maquinaria patrimonial o de los distintos órganos que



Detalle del proceso constructivo de un pilar. Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Montoro. Reconstrucción, Ministerio de la Gobernación, nº66, pág. 284.

realizaban esta importante labor, bien sea de reconstrucción o de restauración del país, como son:

ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián (2007): *La conservación del patrimonio español durante la II República (1931-1939)*. Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos, pág.220.

MARÍN MUÑOZ, Antonio (2007) (Editor): *La reconstrucción de la provincia de Jaén bajo el franquismo (1939-1957)*. Lopera.

En las últimas décadas los arquitectos responsables de zona, así como especialistas en la reconstrucción o restauración monumental de este periodo, han sido objeto de múltiples investigaciones, entre las que destacamos las siguientes publicaciones:

ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián y GARCÍA CUETOS, María Pilar (2008): *Alejandro Ferrant y la Conservación monumental en España (1929-1939): Castilla León y la primera Zona Monumental*. Junta de Castilla y León, 2 volúmenes.

MUÑOZ COSME, Alfonso (2005); *La vida y obra de Leopoldo Torres Balbás*. Junta de Andalucía.

La legislación patrimonial de este periodo también ha sido tremendamente estudiada por lo extraordinario de su vigencia. Encontramos múltiples autores, reseñando:

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier (2007): La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939). *e-rph Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, nº 1, pág. 24 y ss. <<http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/legislacion/estudios/articulo.php>> (Consulta: 15 febrero 2014).

Todas estas obras giran en torno al ámbito temporal de este estudio. Analizando lo acontecido en España durante el franquismo en la tutela patrimonial, así como en las intervenciones sobre este. Estudiando los parámetros y los motivos por los que se realizaron estas actuaciones.

Pese a esta gran labor investigadora realizada desde distintas disciplinas, lo sucedido en este periodo de la historia de España en la provincia de Córdoba, se encuentra huérfano de una investigación más profunda. El protagonismo de otras zonas debido a múltiples circunstancias, sociales, políticas, bélicas, etc. en las que se llevaron a cabo intervenciones, bien por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones o por la Dirección General de Bellas Artes, han provocado que las intervenciones realizadas durante el franquismo por estas Direcciones Generales en este territorio, se encuentren poco estudiadas. Así mismo los arquitectos intervinientes durante este periodo de tiempo han pasado a un segundo plano frente a otros más populares o activos en su profesión. Desde nuestro punto de vista esta discriminación

especialmente injusta en la importante figura del arquitecto Félix Hernández Giménez, siendo este el motivo por el que se propone acometer esta investigación.

3. OBJETIVOS.

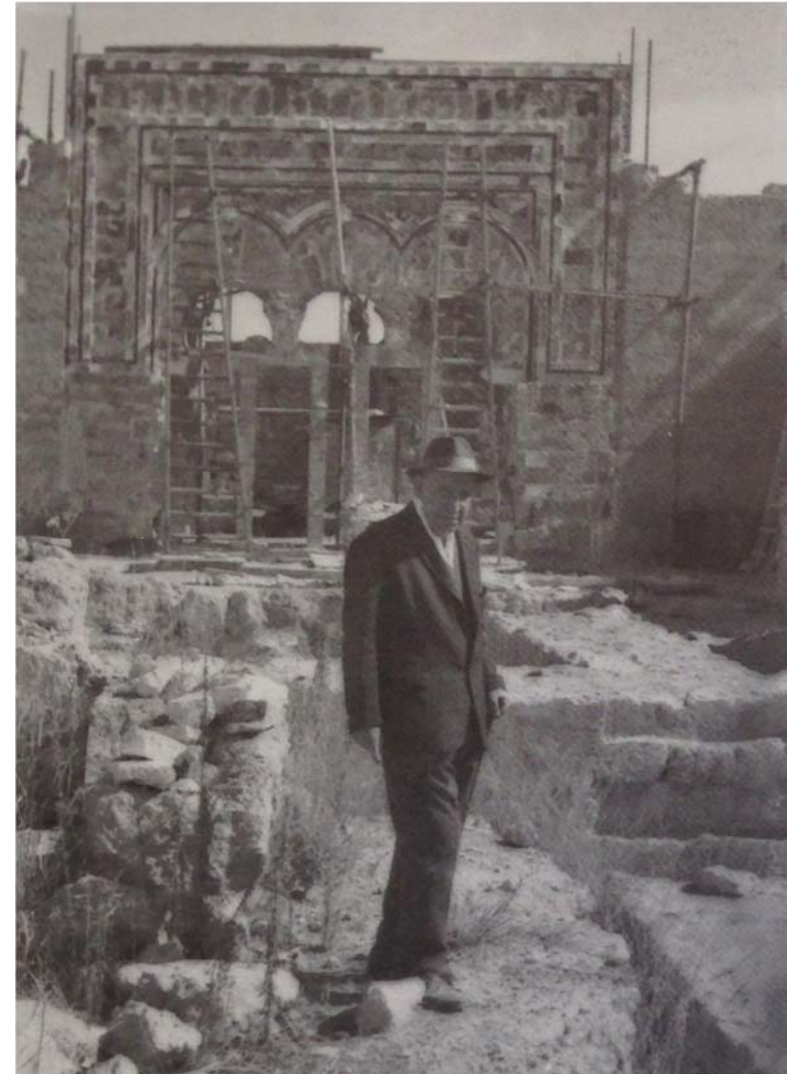
Dentro de la presente propuesta de investigación se marcan los siguientes objetivos:

Estudiar los distintos estamentos que intervenían sobre el proceso patrimonial durante el franquismo, analizando sus orígenes y los motivos por los que fueron creados. Dentro del organigrama del Estado, haremos especial énfasis en la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, con el objetivo de conocer las distintas competencias que tenían, la gestión que debían realizar sobre el patrimonio, los métodos con los que intervenían sobre este y la significación o lenguaje del cual lo dotaron cada una de estas Direcciones Generales.

Dirimir sobre las distintas corrientes de intervención patrimonial que coexistían durante este tiempo. Estudiando los orígenes, principios que las regulaban, arquitectos que las practicaban y el marco bajo el que se utilizaba cada una de ellas.

Conocer las obras que fueron realizadas durante estas décadas por la Dirección General de Bellas Artes y la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones. Discerniendo sobre los motivos por los que estas se realizaron, relacionándolo con las teorías de intervención bajo las que fueron proyectadas y la significación que adquirieron. Con la misión de recomponer el panorama de la restauración y la reconstrucción monumental en la provincia de Córdoba.

Estudiar y poner en valor la figura del arquitecto Félix Hernández Giménez. El cual realizó múltiples actuaciones sobre el patrimonio y fue partícipe de la tutela de este en la provincia de Córdoba. Analizando los distintos estamentos a los que pertenecía, así como los criterios de intervención patrimonial que llevaba a cabo en cada uno de ellos.



Félix Hernández delante de la portada de la casa de Yafar en Proceso de Reconstrucción. VALLEJO TRIANO, Antonio (2010): La ciudad califal de Madinat al-Zahra: arqueología de su excavación. Córdoba, Almuzara, pág. 56.

4. METODOLOGÍA.

Podemos establecer cuatro apartados principales respecto a la metodología desde la que se llevará a cabo el trabajo de investigación:

En el primero de ellos, se realizará un proceso análisis de los distintos estamentos existentes durante este intervalo temporal. Con la finalidad de contextualizar la situación administrativa, política y social que vivía el patrimonio. Permitiendo así, la interpretación de las competencias que tenían y actuaciones que realizaban cada uno de estos estamentos. Propiciando una correcta lectura de los datos obtenidos en los siguientes apartados. Para ello se realizará una importante labor de documentación, especialmente escrita, con el fin de conocer los órganos que tomaron parte en esta actividad, así como los protagonistas de cada uno de ellos.

Como segundo bloque, se llevará a cabo una revisión crítica sobre las intervenciones materializadas en objetos patrimoniales de la provincia de Córdoba, siempre dentro del ámbito impuesto como marco temporal. Todas ellas tendrán en común su carácter de intervención sobre un elemento existente, siendo este de carácter patrimonial. Sin embargo cada una tendrá unas características propias que dotarán de diversidad el estudio y permitirán obtener resultados dignos de análisis, producto de la confrontación entre cada una de ellas. Para la consecución de este apartado se deberá efectuado una importante labor de archivo, con el objetivo de encontrar la documentación gráfica y escrita perteneciente a cada una de las obras seleccionadas, propias de la época de estudio. Con la finalidad contextualizar y comprender cada una de estas intervenciones.

Tras este proceso de análisis se realizará un acercamiento a las corrientes de intervención patrimonial. Estudiando la situación bajo la que se generan cada una de estas, así como los parámetros que las caracterizaban. Para alcanzar este propósito, ha de realizarse una importante labor documental, gráfica y escrita, centrándonos en las corrientes de intervención, pero especialmente en los mayores representantes de cada una de ellas. Obteniendo con el estudio de estas corrientes y estos protagonistas, una estructura sobre la que identificar las distintas actuaciones llevadas a cabo por los protagonistas de los anteriores



Propuesta de decoración en fase de proyecto del patio principal. Museo Arqueológico de Córdoba. Archivo de Félix Hernández. Museo Arqueológico de Córdoba. PO-45.

apartados. Bien de los organismos existentes o de los técnicos que los conformaban.

Como última parte del proceso se obtendrá un apartado de conclusiones, producto de hilvanar los anteriores apartados, dotando cada uno de ellos de mayor significado tras un estudio global. Teniendo este último apartado la finalidad de aclarar y alcanzar los objetivos propuestos previamente.

5. ASPECTOS REMARCABLES.

Tras la Guerra Civil, España sufrió múltiples rupturas en infinitos ámbitos de la sociedad, entre estos se incluía el patrimonio y su conservación, existiendo un punto de inflexión en este debido a la contienda. Sus métodos de actuación, órganos de intervención, los objetivos de las intervenciones, los arquitectos participantes, etc. Son cuestionados hoy por múltiples autores desde la perspectiva del tiempo. Algunos trabajos obra de fantásticos maestros, han visto la luz los últimos años, sin embargo la provincia de Córdoba, con un patrimonio más que notable, y los agentes que intervinieron sobre esta apenas han sido estudiados. Siendo uno de los motivos por los que debería realizarse esta investigación.

Desde el nuevo Estado se dotó al patrimonio de una significación muy importante, la Dirección General de Regiones

Devastadas y la Dirección General de Bellas Artes fueron las encargadas de formalizar este discurso ideológico y político, en los que el nuevo régimen fue mostrado como el bando "protector" de la Historia de España y de sus valores culturales más arraigados. Como es evidente, todas estas circunstancias no hacían sino tergiversar la realidad histórica y por tanto limitar las correctas intervenciones sobre lo construido y el patrimonio. Estas circunstancias han llegado hasta nuestros días, como estrato de las distintas intervenciones y situaciones sufridas por nuestro preciado patrimonio. Dignamente protegido en la actualidad, pero profanado en muchas ocasiones durante este tiempo, de este modo podremos comprobar la trascendencia que tiene este periodo de la historia de nuestro país sobre nuestro patrimonio. Existiendo en el caso de la provincia de Córdoba la necesidad de conocer este pasado más cercano, durante muchos años silenciado y aún no investigado.

Durante décadas la figura de los arquitectos de zona fue fundamental. Muchos de ellos, tanto los que intervinieron antes de la Guerra Civil como los que lo hicieron después, han sido tremendamente estudiados. Sirvan como ejemplo los casos de Leopoldo Torres Balbás, Jeroni Martorell i Terrats, Francisco Íñiguez Almech, Luis Menéndez Pidal o Francisco Prieto Moreno. Sin embargo la persona y trabajos de Félix Hernández Giménez apenas han sido investigados, pese a ser un arquitecto de avanzados conceptos de intervención

arquitectónica, así como la persona responsable del patrimonio de una de las zonas más ricas de este del territorio español. Pudiendo afirmar lo injusta que ha sido la historia con su figura, siendo un gran aliciente para investigar su persona así como su extensa obra, hoy apenas conocida.